

**LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-16-LE18 "ADQUISICION
ALCANTARILLAS, COMUNA DE DALCAHUE."
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N° 743

DALCAHUE, 27 de marzo 2018

VISTOS: La necesidad de contratar con la Adquisición de Alcantarillas para la Comuna de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba presupuesto municipal año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de **"Adquisición de Alcantarillas, Comuna de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encarado Oficina de Caminos y Secretaría Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA JINÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Direc. De adm. Y Finanzas
 - Caminos
 - Unidad de Control
 - Transparencia
- JS/SHS/CIVG/MAB/RCC/asdg.